



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS - SUCRE

Dirección: Carrera 2 No. 9ª-04 Sector Guayabal

Frente la Capitanía de Puertos de Coveñas, Sucre

Correo electrónico:

jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Coveñas, Sucre, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Secretaria: Señora Juez a su despacho el presente proceso que se encuentra terminado y que la parte demandada indica que, los títulos que reposan al interior del proceso sean entregados a la demandante, porque hacen parte de pago de la obligación.

Sírvase proveer.

Geraldin Isabel Torres Vergara
Secretaria.

RADICADO	70221 40 890 01 2022 00318 00
PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	NELLYS BRAVO FUENTES (C.C. No 26.117.789)
Apoderado	Carolina Isabel Fernández Castellanos (C.C. No 1.067.878.385 y T.P. No 247.164)
DEMANDADOS	LUIS FERNANDO PALENCIA ANGEL (C.C. No 1.003.654.879)
ASUNTO	TERMINACION POR PAGO

Se recibe correo electrónico remitido por el señor **LUIS FERNANDO RANGEL**, en el que indica que, lo títulos judiciales que reposan en la cuenta judicial de este despacho, sean entregados a la demandante, pues estos hacen parte del pago del pago total de la obligación.

El presente proceso fue terminado mediante auto adiado catorce (14) de febrero de 2022, lo anterior, por pago total de la obligación, a su vez, consultando la plataforma del Banco Agrario

de Colombia, se avizora la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

<i>Número del título</i>	<i>Valor</i>
463800000053928	\$304.004,00
463800000054093	\$304.004,00
TOTAL	\$608.008,00

Así las cosas, se ordenará la autorización de los anteriores depósitos judiciales a favor de la señora **NELLYS BRAVO FUENTES (C.C. No 26.117.789)**.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PROMICUO MUNICIPAL DE COVEÑAS,**

RESUELVE:

PRIMERO: Se libre orden de pago por valor de **SEISCIENTOS OCHO MIL OCHO PESOS M/cte. (\$608.008,00)** a favor de la señora **NELLYS BRAVO FUENTES (C.C. No 26.117.789)**

NOTIFÍQUESE

**LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3749de8968c0200c398cc5696c7a1dd821e21716eed6aa82d83bcfd64fb0d22**

Documento generado en 24/07/2023 04:26:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>